

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-003/2021**

**“ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE  
CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL  
FEDERAL 2020-2021”**

**ACTA DE FALLO**

**19 DE FEBRERO DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-003/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 19 de febrero de 2021, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-003/2021, convocada para la **“Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”**

**A C T A**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 11:00 horas del día 19 de febrero de 2021, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-003/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número **3902** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-003/2021, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número **3902** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **7 (siete) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

<b>Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE</b>	<b>Licitantes</b>
<b>1</b>	<b>DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.</b>
<b>2</b>	<b>GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.</b>
<b>3</b>	<b>Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.</b>
<b>4</b>	<b>IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.</b>
<b>5</b>	<b>Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.</b>
<b>6</b>	<b>Talleres Gráficos de México</b>
<b>7</b>	<b>TIKVA PUBLICIDAD S. DE R.L. DE C.V.</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”**

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **7 (siete) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida
2	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida
3	Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida
4	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida
5	Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida
6	Talleres Gráficos de México	Archivos con Firma Avanzada Válida
7	TIKVA PUBLICIDAD S. DE R.L. DE C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.
Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.
Talleres Gráficos de México
TIKVA PUBLICIDAD S. DE R.L. DE C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (sobre administrativo-legal) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta; en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.
Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.
Talleres Gráficos de México

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

**TIKVA PUBLICIDAD S. DE R.L. DE C.V.**

**Evaluación técnica (sobre técnico)**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales** y por el **Lic. Antonio Nava Valdez, Subdirector de Producción Editorial**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes, materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/122/2021**, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4 y 5**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5**

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5**, respectivamente, incumpliendo con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria; aunado a que no presentaron en su totalidad las muestras solicitadas, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4 y 5**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente**

Partidas	Licitantes
1, 2, 3, 4 y 5	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.
	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.
	Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.
	TIKVA PUBLICIDAD S. DE R.L. DE C.V.

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que la proposición presentada, por el licitante que se enlista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y**



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”**

5, respectivamente, incumpliendo con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria a la licitación del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4 y 5”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente** -----

Partidas	Licitante
1, 2, 3, 4 y 5	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

Asimismo y de conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que la proposición presentada, por el licitante que se enlista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5**, respectivamente, al no presentarse en la fecha y horario establecido para la entrega de las muestras y documentación solicitadas en el **APÉNDICE C del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria a la licitación del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4 y 5”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente** -----

Partidas	Licitante
1, 2, 3, 4 y 5	Talleres Gráficos de México

**Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que la proposición presentada por el licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5**, respectivamente, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4 y 5”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente** -----

Partidas	Licitante
1, 2, 3, 4 y 5	Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”**

**Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 -----**

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por parte del **Área Técnica**, se desprende que las ofertas técnicas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5**, respectivamente, incumpliendo con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria; aunado a que no presentaron en su totalidad las muestras solicitadas; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2., 5.1 y 14.1. incisos 1) y 7), de la convocatoria, **SE DESECHAN** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5** las ofertas de dichos licitantes, en virtud de que no cumplieron con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, aunado a que no presentaron en su totalidad las muestras solicitadas; para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4 y 5”**, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. ----

**Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente -**

Partidas	Licitantes
1, 2, 3, 4 y 5	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.
	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.
	Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.
	TIKVA PUBLICIDAD S. DE R.L. DE C.V.

Asimismo y derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por parte del **Área Técnica**, se desprende que la oferta técnica presentada por el licitante que se enlista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5**, respectivamente, incumpliendo con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2., 5.1 y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5** respectivamente, la oferta de dicho licitante, en virtud de que no cumplió con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4 y 5”**, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente ----**

Partidas	Licitantes
1, 2, 3, 4 y 5	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”**

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por parte del **Área Técnica**, se desprende que la oferta técnica presentada por el licitante que se enlista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5**, respectivamente, al no presentarse en la fecha y horario establecido para la entrega de las muestras y documentación solicitadas en el **APÉNDICE C del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria a la licitación del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2., 5.1 y 14.1. incisos 1) y 7) de la convocatoria, **SE DESECHA** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5**, respectivamente, la oferta de dicho licitante, por no presentarse en la fecha y horario establecido para la entrega de las muestras y documentación solicitadas en el **APÉNDICE C del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria a la licitación del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4 y 5”**, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente** ----

Partidas	Licitantes
1, 2, 3, 4 y 5	Talleres Gráficos de México

**Evaluación económica (sobre económico)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. **“Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4 y 5”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Precios Aceptables para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5** -----

Como resultado del análisis de precios realizado respectivamente para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5**, respecto de la oferta económica del licitante **Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.** cuya proposición resultó susceptible de evaluarse económicamente para cada una de ellas; se **verificó** que el Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1, 2, 3, 4 y 5”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

Ofertas económicas cuyo Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables -----

Partidas	Licitante
1, 2, 3, 4 y 5	Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.

Adjudicación de los contratos para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 -----

Adjudicación Partida 1.- Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la **partida 1**, para el **ejercicio fiscal 2021** al licitante **Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.**, por un **Importe Total antes de Impuesto al Valor Agregado de \$ 483,961.00** (Cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la **Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales** que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los Anexos denominados: **Anexo 4 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4 y 5”** y **Anexo 5 “Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas 1, 2, 3, 4 y 5”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 1 por el licitante que resultó adjudicado: **Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.** -----

PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a)*(b)
1	Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	\$ 10.70	\$ 483,961.00

Adjudicación Partida 2.- Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la **partida 2**, para el **ejercicio fiscal 2021** al licitante: **Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.**, por un **Importe Total antes de Impuesto al Valor Agregado de \$ 539,593.90** (Quinientos treinta y nueve mil quinientos noventa y tres pesos 90/100 M.N.), considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la **Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales** que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los Anexos denominados:

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

Anexo 4 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4 y 5” y Anexo 5 “Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas 1, 2, 3, 4 y 5” y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 2 por el licitante que resultó adjudicado: Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V. -----

**PARTIDA 2**

PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a)*(b)
2	Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	\$ 11.93	\$ 539,593.90

Adjudicación Partida 3.- Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida 3, para el ejercicio fiscal 2021 al licitante: **Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.**, por un **Importe Total antes de Impuesto al Valor Agregado de \$ 483,961.00 (Cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)** considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la **Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales** que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 4 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4 y 5”** y **Anexo 5 “Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas 1, 2, 3, 4 y 5”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 3 por el licitante que resultó adjudicado: Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V. -----

**PARTIDA 3**

PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a)*(b)
3	Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	\$ 10.70	\$ 483,961.00



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”**

**Adjudicación Partida 4.- Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato para la partida 4, para el ejercicio fiscal 2021 al licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V., por un Importe Total antes de Impuesto al Valor Agregado de \$ 539,593.90 (Quinientos treinta y nueve mil quinientos noventa y tres pesos 90/100 M.N.) considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los Anexos denominados: Anexo 4 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4 y 5” y Anexo 5 “Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas 1, 2, 3, 4 y 5” y que forman parte integral de la presente acta. -----**

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 4 por el licitante que resultó adjudicado: Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V. -----**

**PARTIDA 4**

<b>PARTIDA</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021</b>	<b>TIRAJE (a)</b>	<b>PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)</b>	<b>IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a)*(b)</b>
4	Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	\$ 11.93	\$ 539,593.90

**Adjudicación Partida 5.- Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato para la partida 5, para el ejercicio fiscal 2021 al licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V., por un Importe Total antes de Impuesto al Valor Agregado de \$ 527,381.80 (Quinientos veintisiete mil trescientos ochenta y un pesos 80/100 M.N.) considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los Anexos denominados: Anexo 4 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4 y 5” y Anexo 5 “Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas 1, 2, 3, 4 y 5” y que forman parte integral de la presente acta. -----**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 5 por el licitante que resultó adjudicado: **Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.** -----

**PARTIDA 5**

PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a)*(b)
5	Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	45,230	\$ 11.66	\$ 527,381.80

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5** por el licitante **Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.**; resultaron **solventes** porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (páginas 13 y 14 de 71). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5** enviar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx), la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”**

INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **5 de marzo de 2021**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumentos jurídicos que serán remitidos al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atenta a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, **el Instituto requiere la entrega de los bienes de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación**, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5 deberá enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **12 de marzo de 2021**, a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”**

apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la Subdirectora de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5** por la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales** y por el **Lic. Antonio Nava Valdez, Subdirector de Producción Editorial**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/122/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4 y 5”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las Especificaciones técnicas de los bienes a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 12:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO**  
**SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 426610  
HASH:  
E748C7E3231279E841E5B735ADB9AC0FDF7D61D  
ADC3CB96B7273C7E8A2EF49AD

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

## ANEXO 1

### Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1**.-----  
-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-003/2021

“ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

19-febrero-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 9	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)	4.1. inciso i)
DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	Sí cumple (Legal hojas 1 y 2)	Sí cumple (Legal hoja 3)	Sí cumple (Legal hoja 4)	Sí cumple (Legal hoja 5)	Sí cumple (Legal hoja 6)	Sí cumple (Legal hoja 7)	Sí cumple (Legal hoja 8)	Sí cumple (Legal hoja 10)	Sí cumple (Legal hoja 9)	No aplica
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 0010)	Sí cumple (folio 0011)	Sí cumple (folio 0012)	No aplica
Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.	Sí cumple (página 4 de 13)	Sí cumple (página 3 de 14)	Sí cumple (página 5 de 13)	Sí cumple (página 6 de 13)	Sí cumple (página 7 de 13)	Sí cumple (página 8 de 13)	Sí cumple (página 9 de 13)	Sí cumple (página 10 de 13)	Sí cumple (página 11 de 13)	No aplica
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 000002, 000003 y 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000013)	Sí cumple (folio 000015)	Sí cumple (folio 000017)	Sí cumple (folio 000019)	Manifiesta que No Aplica (folio 000020)
Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.	Sí cumple (folios 4 y 5 de 26)	Sí cumple (folio 6 de 26)	Sí cumple (folio 7 de 26)	Sí cumple (folio 8 de 26)	Sí cumple (folio 9 de 26)	Sí cumple (folio 10 de 26)	Sí cumple (folio 11 de 26)	Sí cumple (folio 14 de 26)	Sí cumple (folio 12 de 26)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-003/2021

“ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

19-febrero-2021

Talleres Gráficos de México	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Manifiesta que no se encuentra dentro de la estratificación establecida (folio 10)	No aplica
TIKVA PUBLICIDAD S. DE R.L. DE C.V.	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 12)	Sí cumple (folio 11)	No aplica

**Servidores Públicos**

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-003/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 426622  
HASH:  
350D0B4039EA849EA5913314233FCFF9E2042B6  
C03257B0E3AA85B48A6A97ACC

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 426622  
HASH:  
350D0B4039EA849EA5913314233FCFF9E2042B6  
C03257B0E3AA85B48A6A97ACC

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

### Partidas 1, 2, 3, 4 y 5

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5** por la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales** y por el **Lic. Antonio Nava Valdez, Subdirector de Producción Editorial**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/122/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----  
-----

**Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-003/2021  
Criterio de evaluación binario.**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES  
P R E S E N T E**

**Estimada Mtra. Campos:**

En atención a su oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0081/2021 mediante el cual realizó diversas observaciones a las evaluaciones técnicas de las proposiciones que le fueron remitidas en relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-INE-003/2021 para la “Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021”, me permito adjuntar al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas atendiendo los comentarios formulados por la Subdirección a su cargo, así como los Acuses de recepción de las muestras presentadas por los Licitantes y Constancias de Hechos de los interesados que no se presentaron conforme a lo establecido en el Protocolo señalado en el Apéndice C de la Convocatoria del citado procedimiento de Licitación, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	1	No cumple
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.		No cumple
Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.		No cumple
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.		No cumple
Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.		Sí cumple
Talleres Gráficos de México		No cumple
TYKVA PUBLICIDAD, S. DE R.L DE C.V.		No cumple



Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	2	No cumple
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.		No cumple
Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.		No cumple
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.		No cumple
Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.		Sí cumple
Talleres Gráficos de México		No cumple
TYKVA PUBLICIDAD, S. DE R.L DE C.V.		No cumple

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	3	No cumple
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.		No cumple
Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.		No cumple
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.		No cumple
Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.		Sí cumple
Talleres Gráficos de México		No cumple
TYKVA PUBLICIDAD, S. DE R.L DE C.V.		No cumple

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	4	No cumple
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.		No cumple
Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.		No cumple
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.		No cumple
Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.		Sí cumple
Talleres Gráficos de México		No cumple
TYKVA PUBLICIDAD, S. DE R.L DE C.V.		No cumple

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	5	No cumple
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.		No cumple
Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.		No cumple
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.		No cumple
Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.		Sí cumple
Talleres Gráficos de México		No cumple
TYKVA PUBLICIDAD, S. DE R.L DE C.V.		No cumple

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA**

**LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO**

C.c.p. Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.- Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- [roberto.cardiel@ine.mx](mailto:roberto.cardiel@ine.mx)  
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero. - Director de Recursos Materiales y Servicios. [leopoldo.sales@ine.mx](mailto:leopoldo.sales@ine.mx)  
Lic. Antonio Nava Valdez. - Subdirector de Producción Editorial.- [antonio.navav@ine.mx](mailto:antonio.navav@ine.mx)  
Lic. María del Pilar Romo Méndez. - Coordinadora Administrativa de la DECEyEC.- [pilar.romo@ine.mx](mailto:pilar.romo@ine.mx)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 424521  
HASH:  
2C8725BF63E4239EEDBDAD8C0B503EA012DD03AE  
C29A1290157B5D96EAEF14201

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA  
MARIBEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 424521  
HASH:  
2C8725BF63E4239EEDBDAD8C0B503EA012DD03AE  
C29A1290157B5D96EAEF14201

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**

 Nombre del licitante: **DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.**

16 de febrero de 2021

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1.1.Descripción Técnica. Los Licitantes, deberán considerar el Apéndice c. PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE BOLSAS DE CASILLA PARA LOS SIMULACROS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021; en el que se contempla la entrega de muestras para la evaluación técnica. La adjudicación de los bienes será por partida. “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” llevará a cabo la producción, impresión y distribución de la(s) partida(s) adjudicadas de bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021, de conformidad con lo siguiente: Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021		No cumple	Entregó sólo 1 muestra de las 2 muestras solicitadas de las partidas 3 y 4. No presentó documentación en donde se verifique el cumplimiento del material de las normas 3 y 4 de las bolsas de las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.	1 de 15	Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
1Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021 2Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021 3Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021 4Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021 5Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral 45,230 27 de marzo de 2021		Sí cumple		1	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5

Nombre del licitante: **DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.**

16 de febrero de 2021

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Las especificaciones técnicas se incluyen en este documento como Apéndice a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” realizará la entrega de los bienes objeto de la contratación en las Juntas Locales Ejecutivas del INE de las 32 entidades del país y en el Almacén Central del Instituto Nacional Electoral de acuerdo con la cantidad y en los domicilios señalados en el Apéndice b. Pauta de distribución de bolsas de casilla para la capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021, de lunes a domingo en un horario de 10:00 a 18:00 horas..</p>		Sí cumple		2 de 15	
<p>2. Metodología de trabajo.</p> <p>La solicitud para la adquisición de “bolsas de casilla” para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021, se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los bienes de impresión requerido, considerando:</p> <p>a) Archivos de impresión. b) Presentación de muestras. c) Producción e impresión de los bienes Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021. d) Empaque y rotulación.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la contratación requerida, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa durante los tres días naturales posteriores a la notificación del fallo a la Administradora del Contrato, deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p>		Sí cumple		2 de 15	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5

Nombre del licitante: **DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.**

16 de febrero de 2021

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>a) Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" a partir del siguiente día hábil a la fecha de notificación del fallo los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (Dropbox, Yousendit, Wetransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> <p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberá notificar mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa dirigida a la Administradora del Contrato la recepción de los "archivos listos para impresión", en un plazo no mayor a tres días hábiles.</p>		Sí cumple		2 de 15	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**
**Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021**
**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**
**Nombre del licitante: DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.**
**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
bb) Presentación de muestras  "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" contará con cinco días naturales a partir de la recepción de los "archivos listos para impresión", para entregar a la Administradora del Contrato dos muestras de cada modelo de bolsa impresa con base en las especificaciones técnicas proporcionadas (Apéndice a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), incluyendo el símbolo de identificación de plásticos en cumplimiento a la Norma NMX-E232-CNCP-2014, conforme el PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE "BOLSAS DE CASILLA" PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021, en el domicilio señalado en el inciso a), del presente anexo técnico.  Asimismo, "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" presentará a la Administradora del Contrato original y copia simple de documentación (constancia, resultado de laboratorio, certificado, etc, emitido por instancia gubernamental o privada, no carta del participante proveedor), en donde se verifique que el material de las bolsas cumple con las siguientes normas:  1.- NMX-E-003-SCFI-2003 Industria del Plástico – Determinación del espesor de películas y hojas por medición directa con micrómetro – Método de ensayo. 2.- NMX-EE-143-1982 Envase-Películas plásticas-Determinación de la resistencia del sellado a la tensión. 3.- NMX-E-232-CNCP-2014 Industria del plástico - Símbolos de identificación de plásticos. 4.- NOM-252-SSA1-2011 Toxicidad-Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.		Sí cumple		3 de 15	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**
**Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021**
**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**
**Nombre del licitante: DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.**
**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá presentar en original y copia simple la documentación que compruebe la adquisición del aditivo Compost Masterbatch, para hacer película reciclable, biodegradable y compostable.</p> <p>Una vez validada toda la documentación antes mencionada se devolverá al proveedor la documentación original, en el momento de la recepción.</p> <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin serán la responsable de emitir el Visto Bueno (Vo. Bo.) en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en la dirección y horarios señalados en el inciso a), mismo que se hará del conocimiento a “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” mediante oficio. Las muestras entregadas por “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora y/o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos cinco días hábiles para la emisión del Vo. Bo. de los bienes solicitados en la Tabla 1 del presente documento, para que “EL PROVEEDOR” pueda proceder a su impresión.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” se quedará con una de las muestras presentadas y validadas con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEyEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la muestra se identifiquen observaciones y/o correcciones, “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” tendrá 2 días naturales para presentar una nueva muestra y presentarla a la Administradora del Contrato quien emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p>					
<p>c) Responsable de la inspección física de los bienes.</p> <p>La Administradora del Contrato coordinará la revisión, inspección física y recepción final de los bienes objeto del contrato, con el apoyo del personal designado para tal fin.</p> <p>La entrega de los bienes objeto del contrato, será coordinada desde su inicio y hasta la conclusión por la Administradora del contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral; y las Juntas Locales Ejecutivas del INE.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” se obliga a permitir el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado para efecto de la supervisión de los bienes. En caso de que así sea solicitado por la Administradora del Contrato.</p>		Sí cumple		4 de 15	



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**
**Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021**
**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**
**Nombre del licitante: DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.**
**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
d) Producción e impresión de bienes objeto del contrato Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021  “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá realizar la producción e impresión de los bienes objeto de la contratación, posterior a la presentación de las muestras y Vo. Bo. correspondientes.		Sí cumple		4 de 15	
e) Empaque y Rotulación.  “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá realizar el empaque y rotulación de los bienes solicitados.  La rotulación de los bienes deberá contener por lo menos la información siguiente:  Tabla 2. Rotulación para empaque de bienes:  Entidad Distrito Nombre del bien Cantidad		Sí cumple		4 de 15	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó

---

**Lic. Antonio Nava Valdez**  
*Subdirector de Producción Editorial*


---

**Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero**  
*Directora de Difusión y Campañas Institucionales*

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.  
 Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 424357  
HASH:  
959B35DA9028DB483992FABF97498B2D55D50E4  
A63F260A49557525EF45EA11D

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA  
MARIBEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 424357  
HASH:  
959B35DA9028DB483992FABF97498B2D55D50E4  
A63F260A49557525EF45EA11D

Ciudad de México a 13 de febrero de 2021

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-003/2021

## "Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021"


## ACUSE DE RECEPCIÓN

Nombre del licitante: Distribuidora Petroflex, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Entrega de 2 muestras (si/No)	1. NMX-E-003-SCFI-2003 Industria del Plástico - Determinación del espesor de películas y hojas por medición directa con micrómetro - Método de ensayo.	2. NMX-EE-143-1982 Envase - Películas plásticas - Determinación de la resistencia del sellado a la tensión.	3. NMX-E-232-CNCP-2014 Industria del plástico - Símbolos de identificación de plásticos.	4. NOM-252-SSA1-2011 Toxicidad-Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.	Observaciones
Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales	SI	SI	SI	NO	NO	3 NMX APLICA SOLO EN IMPRESIÓN
Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales	SI	SI	SI	NO	NO	
Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	NO	SI	SI	NO	NO	(solo 1 muestra)
Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	NO	SI	SI	NO	NO	(solo 1 muestra)
Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	SI	SI	SI	NO	NO	

Documentación solicitada	Entrega de documentación (Si/No)	Observaciones
Original y copia simple la documentación que compruebe la adquisición del aditivo Compost Masterbatch, para hacer película reciclable, biodegradable y compostable	SI	SE RECIBIÓ IMPRESIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA

Servidor público que realiza la recepción

  
 Jorge Adán Matías Garnica  
 Jefe de Departamento de Diseño Gráfico

Persona que entrega las Prendas

  
 Jorge Díaz  
 Nombre y Firma

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**
**Nombre del licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.**
**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1.1.Descripción Técnica.</p> <p>Los Licitantes, deberán considerar el Apéndice c. PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE BOLSAS DE CASILLA PARA LOS SIMULACROS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021; en el que se contempla la entrega de muestras para la evaluación técnica.</p> <p>La adjudicación de los bienes será por partida.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” llevará a cabo la producción, impresión y distribución de la(s) partida(s) adjudicadas de bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021</p>		No cumple	<p>Entregó sólo 1 muestra de las 2 muestras solicitadas de las partidas 3 y 4.</p> <p>No presentó documentación en donde se verifique que el material de las bolsas cumple las 4 normas solicitadas para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>No presentó documentación que acredite la adquisición del aditivo Compost Masterbatch para de las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.</p>	1	<p>Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>1Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021</p> <p>2Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021</p> <p>3Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021</p> <p>4Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021</p> <p>5Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral 45,230 27 de marzo de 2021</p>		Sí cumple		1 de 41	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5

Nombre del licitante: **GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.**

16 de febrero de 2021

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Las especificaciones técnicas se incluyen en este documento como Apéndice a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” realizará la entrega de los bienes objeto de la contratación en las Juntas Locales Ejecutivas del INE de las 32 entidades del país y en el Almacén Central del Instituto Nacional Electoral de acuerdo con la cantidad y en los domicilios señalados en el Apéndice b. Pauta de distribución de bolsas de casilla para la capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021, de lunes a domingo en un horario de 10:00 a 18:00 horas..</p>		Sí cumple		2 de 41	
<p>2. Metodología de trabajo.</p> <p>La solicitud para la adquisición de “bolsas de casilla” para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021, se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los bienes de impresión requerido, considerando:</p> <p>a) Archivos de impresión. b) Presentación de muestras. c) Producción e impresión de los bienes Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021. d) Empaque y rotulación.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la contratación requerida, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa durante los tres días naturales posteriores a la notificación del fallo a la Administradora del Contrato, deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p>		Sí cumple		2 de 41	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**
**Nombre del licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.**
**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>a) Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" a partir del siguiente día hábil a la fecha de notificación del fallo los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (Dropbox, Yousendit, Wetransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> <p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberá notificar mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa dirigida a la Administradora del Contrato la recepción de los "archivos listos para impresión", en un plazo no mayor a tres días hábiles.</p>		Sí cumple		2 de 41	



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**
**Nombre del licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.**
**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>bb) Presentación de muestras</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” contará con cinco días naturales a partir de la recepción de los “archivos listos para impresión”, para entregar a la Administradora del Contrato dos muestras de cada modelo de bolsa impresa con base en las especificaciones técnicas proporcionadas (Apéndice a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), incluyendo el símbolo de identificación de plásticos en cumplimiento a la Norma NMX-E232-CNCP-2014, conforme el PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE "BOLSAS DE CASILLA" PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021, en el domicilio señalado en el inciso a), del presente anexo técnico.</p> <p>Asimismo, “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” presentará a la Administradora del Contrato original y copia simple de documentación (constancia, resultado de laboratorio, certificado, etc, emitido por instancia gubernamental o privada, no carta del participante proveedor), en donde se verifique que el material de las bolsas cumple con las siguientes normas:</p> <p>1.- NMX-E-003-SCFI-2003 Industria del Plástico – Determinación del espesor de películas y hojas por medición directa con micrómetro – Método de ensayo.            2.- NMX-EE-143-1982 Envase-Películas plásticas-Determinación de la resistencia del sellado a la tensión.            3.- NMX-E-232-CNCP-2014 Industria del plástico - Símbolos de identificación de plásticos.            4.- NOM-252-SSA1-2011 Toxicidad-Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>2 de 41</p>	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**
**Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021**
**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**
**Nombre del licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.**
**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá presentar en original y copia simple la documentación que compruebe la adquisición del aditivo Compost Masterbatch, para hacer película reciclable, biodegradable y compostable.</p> <p>Una vez validada toda la documentación antes mencionada se devolverá al proveedor la documentación original, en el momento de la recepción.</p> <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin serán la responsable de emitir el Visto Bueno (Vo. Bo.) en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en la dirección y horarios señalados en el inciso a), mismo que se hará del conocimiento a “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” mediante oficio. Las muestras entregadas por “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora y/o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos cinco días hábiles para la emisión del Vo. Bo. de los bienes solicitados en la Tabla 1 del presente documento, para que “EL PROVEEDOR” pueda proceder a su impresión.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” se quedará con una de las muestras presentadas y validadas con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEyEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la muestra se identifiquen observaciones y/o correcciones, “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” tendrá 2 días naturales para presentar una nueva muestra y presentarla a la Administradora del Contrato quien emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p>					
<p>c) Responsable de la inspección física de los bienes.</p> <p>La Administradora del Contrato coordinará la revisión, inspección física y recepción final de los bienes objeto del contrato, con el apoyo del personal designado para tal fin.</p> <p>La entrega de los bienes objeto del contrato, será coordinada desde su inicio y hasta la conclusión por la Administradora del contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral; y las Juntas Locales Ejecutivas del INE.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” se obliga a permitir el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado para efecto de la supervisión de los bienes. En caso de que así sea solicitado por la Administradora del Contrato.</p>		Sí cumple		3 de 41	



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**
**Nombre del licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.**
**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
d) Producción e impresión de bienes objeto del contrato Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021  “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá realizar la producción e impresión de los bienes objeto de la contratación, posterior a la presentación de las muestras y Vo. Bo. correspondientes.		Sí cumple		4 de 41	
e) Empaque y Rotulación.  “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá realizar el empaque y rotulación de los bienes solicitados.  La rotulación de los bienes deberá contener por lo menos la información siguiente:  Tabla 2. Rotulación para empaque de bienes:  Entidad Distrito Nombre del bien Cantidad		Sí cumple		4 de 41	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó

---

 Lic. Antonio Nava Valdez  
 Subdirector de Producción Editorial

---

 Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero  
 Directora de Difusión y Campañas Institucionales

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 424349  
HASH:  
658C740E0C9DBA467CE7FA57883C47977079E55  
23D26E6FD1B4A06BE899C673B

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA  
MARIBEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 424349  
HASH:  
658C740E0C9DBA467CE7FA57883C47977079E55  
23D26E6FD1B4A06BE899C673B

Ciudad de México a 13 de febrero de 2021

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-003/2021

"Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021"

## ACUSE DE RECEPCIÓN

Nombre del licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Entrega de 2 muestras (si/No)	1. NMX-E-003-SCFI-2003 Industria del Plástico - Determinación del espesor de películas y hojas por medición directa con micrómetro - Método de ensayo.	2. NMX-EE-143-1982 Envase - Películas plásticas - Determinación de la resistencia del sellado a la tensión.	3. NMX-E-232-CNCP-2014 Industria del plástico - Símbolos de identificación de plásticos.	4. NOM-252-SSA1-2011 Toxicidad-Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.	Observaciones
Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales	SÍ	NO	NO	NO	NO	ENTREGA EQUIVALENCIA NORMAS ISO
Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales	SÍ	NO	NO	NO	NO	ENTREGA EQUIVALENCIA NORMAS ISO
Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	NO	NO	NO	NO	NO	NORMA ISO (SOLO TRAJÓ 1 muestra)
Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	NO	NO	NO	NO	NO	NORMA ISO NO TRAJÓ MUESTRA
Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	SÍ	NO	NO	NO	NO	ENTREGA EQUIVALENCIA NORMAS ISO


Documentación solicitada	Entrega de documentación (Si/No)	Observaciones
Original y copia simple la documentación que compruebe la adquisición del aditivo Compost Masterbatch, para hacer película reciclable, biodegradable y compostable	NO	ENTREGA FORMULARIO DE ANÁLISIS

Servidor público que realiza la recepción


 Jorge Adán Matías Garnica

Jefe de Departamento de Diseño Gráfico

Persona que entrega las Prendas


 Irán Uziel Cortés González

Nombre y Firma

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**

 Nombre del licitante: **Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.**

16 de febrero de 2021

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1.1.Descripción Técnica. Los Licitantes, deberán considerar el Apéndice c. PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE BOLSAS DE CASILLA PARA LOS SIMULACROS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021; en el que se contempla la entrega de muestras para la evaluación técnica. La adjudicación de los bienes será por partida. "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" llevará a cabo la producción, impresión y distribución de la(s) partida(s) adjudicadas de bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021, de conformidad con lo siguiente: Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021		No cumple	No presentó las 2 muestras solicitadas para las partidas 3 y 4. No presentó documentación en donde se verifique que el material de las bolsas cumple las 4 normas solicitadas para de las partidas 1, 2, 3, 4 y 5. No presentó documentación que acredite la adquisición del aditivo Compost Masterbatch para de las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.	1	Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
1Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021 2Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021 3Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021 4Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021 5Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral 45,230 27 de marzo de 2021		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas 36 a 38. Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5. No lo señala	1 a 35	Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**

 Nombre del licitante: **Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.**

16 de febrero de 2021

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Las especificaciones técnicas se incluyen en este documento como Apéndice a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” realizará la entrega de los bienes objeto de la contratación en las Juntas Locales Ejecutivas del INE de las 32 entidades del país y en el Almacén Central del Instituto Nacional Electoral de acuerdo con la cantidad y en los domicilios señalados en el Apéndice b. Pauta de distribución de bolsas de casilla para la capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021, de lunes a domingo en un horario de 10:00 a 18:00 horas..</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas 36 a 38. Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>No lo señala</p>	1 a 35	<p>Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>2. Metodología de trabajo.</p> <p>La solicitud para la adquisición de “bolsas de casilla” para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021, se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los bienes de impresión requerido, considerando:</p> <p>a) Archivos de impresión.            b) Presentación de muestras.            c) Producción e impresión de los bienes Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021.            d) Empaque y rotulación.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la contratación requerida, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa durante los tres días naturales posteriores a la notificación del fallo a la Administradora del Contrato, deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas 36 a 38. Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>No lo señala</p>	1 a 35	<p>Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5

Nombre del licitante: **Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.**

16 de febrero de 2021

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>a) Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" a partir del siguiente día hábil a la fecha de notificación del fallo los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (Dropbox, Yousendit, Wettransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> <p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberá notificar mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa dirigida a la Administradora del Contrato la recepción de los "archivos listos para impresión", en un plazo no mayor a tres días hábiles.</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas 36 a 38. Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>No lo señala</p>	1 a 35	<p>Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>b) Presentación de muestras</p> <p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" contará con cinco días naturales a partir de la recepción de los "archivos listos para impresión", para entregar a la Administradora del Contrato dos muestras de cada modelo de bolsa impresa con base en las especificaciones técnicas proporcionadas (Apéndice a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), incluyendo el símbolo de identificación de plásticos en cumplimiento a la Norma NMX-E232-CNCP-2014, conforme el PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE "BOLSAS DE CASILLA" PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021, en el domicilio señalado en el inciso a), del presente anexo técnico.</p> <p>Asimismo, "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" presentará a la Administradora del Contrato original y copia simple de documentación (constancia, resultado de laboratorio, certificado, etc, emitido por instancia gubernamental o privada, no carta del participante proveedor), en donde se verifique que el material de las bolsas cumple con las siguientes normas:</p> <p>1.- NMX-E-003-SCFI-2003 Industria del Plástico – Determinación del espesor de películas y hojas por medición directa con micrómetro – Método de ensayo. 2.- NMX-EE-143-1982 Envase-Películas plásticas-Determinación de la resistencia del sellado a la tensión. 3.- NMX-E-232-CNCP-2014 Industria del plástico - Símbolos de identificación de plásticos. 4.- NOM-252-SSA1-2011 Toxicidad-Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas 36 a 38. Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>No lo señala</p>	1 a 35	<p>Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece:</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5

Nombre del licitante: **Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.**

16 de febrero de 2021

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberá presentar en original y copia simple la documentación que compruebe la adquisición del aditivo Compost Masterbatch, para hacer película reciclable, biodegradable y compostable.</p> <p>Una vez validada toda la documentación antes mencionada se devolverá al proveedor la documentación original, en el momento de la recepción.</p> <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin serán la responsable de emitir el Visto Bueno (Vo. Bo.) en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en la dirección y horarios señalados en el inciso a), mismo que se hará del conocimiento a "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" mediante oficio. Las muestras entregadas por "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora y/o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos cinco días hábiles para la emisión del Vo. Bo. de los bienes solicitados en la Tabla 1 del presente documento, para que "EL PROVEEDOR" pueda proceder a su impresión.</p> <p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" se quedará con una de las muestras presentadas y validadas con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEyEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la muestra se identifiquen observaciones y/o correcciones, "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" tendrá 2 días naturales para presentar una nueva muestra y presentarla a la Administradora del Contrato quien emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p>			<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas 36 a 38. Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>No lo señala</p>		<p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>c) Responsable de la inspección física de los bienes.</p> <p>La Administradora del Contrato coordinará la revisión, inspección física y recepción final de los bienes objeto del contrato, con el apoyo del personal designado para tal fin.</p> <p>La entrega de los bienes objeto del contrato, será coordinada desde su inicio y hasta la conclusión por la Administradora del contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral; y las Juntas Locales Ejecutivas del INE.</p> <p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" se obliga a permitir el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado para efecto de la supervisión de los bienes. En caso de que así sea solicitado por la Administradora del Contrato.</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas 36 a 38. Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>No lo señala</p>	1 a 35	<p>Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

**Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021**

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**

**Nombre del licitante: Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.**

**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>d) Producción e impresión de bienes objeto del contrato Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021</p> <p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberá realizar la producción e impresión de los bienes objeto de la contratación, posterior a la presentación de las muestras y Vo. Bo. correspondientes.</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas 36 a 38. Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>No lo señala</p>	1 a 35	<p>Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>e) Empaque y Rotulación.</p> <p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberá realizar el empaque y rotulación de los bienes solicitados.</p> <p>La rotulación de los bienes deberá contener por lo menos la información siguiente:</p> <p>Tabla 2. Rotulación para empaque de bienes:</p> <p>Entidad Distrito Nombre del bien Cantidad</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas 36 a 38. Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>No lo señala</p>	1 a 35	<p>Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó

\_\_\_\_\_  
**Lic. Antonio Nava Valdez**  
*Subdirector de Producción Editorial*

\_\_\_\_\_  
**Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero**  
*Directora de Difusión y Campañas Institucionales*

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".  
Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 424356  
HASH:  
5BEDFB0A6D72D3553374D0E67280BBE7A93858D  
7015B07BFA21B00FAC1E7F5AD

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA  
MARIBEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 424356  
HASH:  
5BEDFB0A6D72D3553374D0E67280BBE7A93858D  
7015B07BFA21B00FAC1E7F5AD

Ciudad de México a 13 de febrero de 2021

 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-003/2021  
 "Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021"

## ACUSE DE RECEPCIÓN

Nombre del licitante: Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Entrega de 2 muestras (si/No)	1. NMX-E-003-SCFI-2003 Industria del Plástico - Determinación del espesor de películas y hojas por medición directa con micrómetro - Método de ensayo.	2. NMX-EE-143-1982 Envase - Películas plásticas - Determinación de la resistencia del sellado a la tensión.	3. NMX-E-232-CNCP-2014 Industria del plástico - Símbolos de identificación de plásticos.	4. NOM-252-SSA1-2011 Toxicidad-Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.	Observaciones
Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales	SI	NO	NO	NO	NO	ENTREGA PRUEBAS DE LABORATORIO
Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales	SI	NO	NO	NO	NO	PRUEBAS DE LABORATORIO
Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	NO	NO	NO	NO	NO	PRUEBAS DE LABORATORIO
Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	NO	NO	NO	NO	NO	PRUEBAS DE LABORATORIO
Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	SI	NO	NO	NO	NO	PRUEBAS DE LABORATORIO

Documentación solicitada	Entrega de documentación (Si/No)	Observaciones
Original y copia simple la documentación que compruebe la adquisición del aditivo Compost Masterbatch, para hacer película reciclable, biodegradable y compostable		

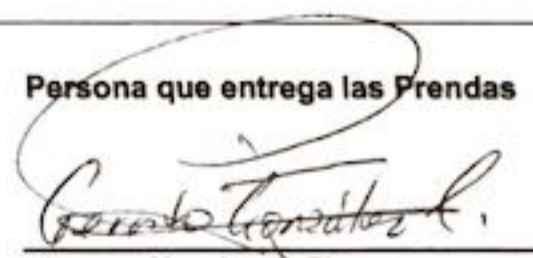
Servidor público que realiza la recepción




---

 Jorge Adán Matías Garnica  
 Jefe de Departamento de Diseño Gráfico

Persona que entrega las Prendas




---

 Gerardo González  
 Nombre y Firma

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**

 Nombre del licitante: **IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.**

16 de febrero de 2021

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1.1.Descripción Técnica. Los Licitantes, deberán considerar el Apéndice c. PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE BOLSAS DE CASILLA PARA LOS SIMULACROS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021; en el que se contempla la entrega de muestras para la evaluación técnica. La adjudicación de los bienes será por partida. “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” llevará a cabo la producción, impresión y distribución de la(s) partida(s) adjudicadas de bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021, de conformidad con lo siguiente: Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021		No cumple	No presentó documentación en donde se verifique el cumplimiento del material de la norma 2 de las bolsas para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.	1	Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
1Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021 2Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021 3Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021 4Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021 5Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral 45,230 27 de marzo de 2021		Sí cumple		2 de 40	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

**Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021**

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**

**Nombre del licitante: IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.**

**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Las especificaciones técnicas se incluyen en este documento como Apéndice a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” realizará la entrega de los bienes objeto de la contratación en las Juntas Locales Ejecutivas del INE de las 32 entidades del país y en el Almacén Central del Instituto Nacional Electoral de acuerdo con la cantidad y en los domicilios señalados en el Apéndice b. Pauta de distribución de bolsas de casilla para la capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021, de lunes a domingo en un horario de 10:00 a 18:00 horas..</p>		Sí cumple		3 de 40	
<p>2. Metodología de trabajo.</p> <p>La solicitud para la adquisición de “bolsas de casilla” para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021, se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los bienes de impresión requerido, considerando:</p> <p>a) Archivos de impresión. b) Presentación de muestras. c) Producción e impresión de los bienes Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021. d) Empaque y rotulación.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la contratación requerida, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa durante los tres días naturales posteriores a la notificación del fallo a la Administradora del Contrato, deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p>		Sí cumple		3 de 40	



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**
**Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021**
**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**
**Nombre del licitante: IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.**
**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>a) Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" a partir del siguiente día hábil a la fecha de notificación del fallo los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (Dropbox, Yousendit, Wetransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> <p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberá notificar mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa dirigida a la Administradora del Contrato la recepción de los "archivos listos para impresión", en un plazo no mayor a tres días hábiles.</p>		Sí cumple		3 de 40	
<p>b) Presentación de muestras</p> <p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" contará con cinco días naturales a partir de la recepción de los "archivos listos para impresión", para entregar a la Administradora del Contrato dos muestras de cada modelo de bolsa impresa con base en las especificaciones técnicas proporcionadas (Apéndice a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), incluyendo el símbolo de identificación de plásticos en cumplimiento a la Norma NMX-E232-CNCP-2014, conforme el PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE "BOLSAS DE CASILLA" PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021, en el domicilio señalado en el inciso a), del presente anexo técnico.</p> <p>Asimismo, "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" presentará a la Administradora del Contrato original y copia simple de documentación (constancia, resultado de laboratorio, certificado, etc. emitido por instancia gubernamental o privada, no carta del participante proveedor), en donde se verifique que el material de las bolsas cumple con las siguientes normas:</p> <p>1.- NMX-E-003-SCFI-2003 Industria del Plástico – Determinación del espesor de películas y hojas por medición directa con micrómetro – Método de ensayo.          2.- NMX-EE-143-1982 Envase-Películas plásticas-Determinación de la resistencia del sellado a la tensión.          3.- NMX-E-232-CNCP-2014 Industria del plástico - Símbolos de identificación de plásticos.          4.- NOM-252-SSA1-2011 Toxicidad-Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.</p>		Sí cumple		4 de 40	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**
**Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021**
**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**
**Nombre del licitante: IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.**
**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá presentar en original y copia simple la documentación que compruebe la adquisición del aditivo Compost Masterbatch, para hacer película reciclable, biodegradable y compostable.</p> <p>Una vez validada toda la documentación antes mencionada se devolverá al proveedor la documentación original, en el momento de la recepción.</p> <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin serán la responsable de emitir el Visto Bueno (Vo. Bo.) en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en la dirección y horarios señalados en el inciso a), mismo que se hará del conocimiento a “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” mediante oficio. Las muestras entregadas por “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora y/o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos cinco días hábiles para la emisión del Vo. Bo. de los bienes solicitados en la Tabla 1 del presente documento, para que “EL PROVEEDOR” pueda proceder a su impresión.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” se quedará con una de las muestras presentadas y validadas con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEyEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la muestra se identifiquen observaciones y/o correcciones, “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” tendrá 2 días naturales para presentar una nueva muestra y presentarla a la Administradora del Contrato quien emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p>					
<p>c) Responsable de la inspección física de los bienes.</p> <p>La Administradora del Contrato coordinará la revisión, inspección física y recepción final de los bienes objeto del contrato, con el apoyo del personal designado para tal fin.</p> <p>La entrega de los bienes objeto del contrato, será coordinada desde su inicio y hasta la conclusión por la Administradora del contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral; y las Juntas Locales Ejecutivas del INE.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” se obliga a permitir el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado para efecto de la supervisión de los bienes. En caso de que así sea solicitado por la Administradora del Contrato.</p>		Sí cumple		5 de 40	
<p>d) Producción e impresión de bienes objeto del contrato Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá realizar la producción e impresión de los bienes objeto de la contratación, posterior a la presentación de las muestras y Vo. Bo. correspondientes.</p>		Sí cumple		5 de 40	



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**

 Nombre del licitante: **IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.**

16 de febrero de 2021

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
e) Empaque y Rotulación. "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberá realizar el empaque y rotulación de los bienes solicitados. La rotulación de los bienes deberá contener por lo menos la información siguiente: Tabla 2. Rotulación para empaque de bienes: Entidad Distrito Nombre del bien Cantidad		Sí cumple		5 de 40	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó

---

 Lic. Antonio Nava Valdez  
 Subdirector de Producción Editorial

---

 Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero  
 Directora de Difusión y Campañas Institucionales

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".  
 Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 424352  
HASH:  
B564711FC767CAFFF4C33DE7FF6E67BC8919FCC  
9D413AAA5C7A2A26134BA33F8

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA  
MARIBEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 424352  
HASH:  
B564711FC767CAFFF4C33DE7FF6E67BC8919FCC  
9D413AAA5C7A2A26134BA33F8

Ciudad de México a 13 de febrero de 2021

 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-003/2021  
 "Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021"

## ACUSE DE RECEPCIÓN

Nombre del licitante: IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Entrega de 2 muestras (si/No)	1. NMX-E-003-SCFI-2003 Industria del Plástico - Determinación del espesor de películas y hojas por medición directa con micrómetro - Método de ensayo.	2. NMX-EE-143-1982 Envase - Películas plásticas - Determinación de la resistencia del sellado a la tensión.	3. NMX-E-232-CNCP-2014 Industria del plástico - Símbolos de identificación de plásticos.	4. NOM-252-SBA1-2011 Toxicidad-Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.	Observaciones
Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	COMPLETO EXCEPTO 2 NMX EE 1431982
Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	"
Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	"
Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	"
Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	"

Documentación solicitada	Entrega de documentación (Si/No)	Observaciones
Original y copia simple la documentación que compruebe la adquisición del aditivo Compost Masterbatch, para hacer película reciclable, biodegradable y compostable	SÍ	

Servidor público que realiza la recepción



 Jorge Adán Matías Garnica  
 Jefe de Departamento de Diseño Gráfico

Persona que entrega las Prendas

  
 Elias Jorge Antonio Fuentes Herrera  
 Nombre y Firma

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**

Nombre del licitante: **Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.**

16 de febrero de 2021

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1.1.Descripción Técnica.</p> <p>Los Licitantes, deberán considerar el Apéndice c. PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE BOLSAS DE CASILLA PARA LOS SIMULACROS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021; en el que se contempla la entrega de muestras para la evaluación técnica.</p> <p>La adjudicación de los bienes será por partida.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” llevará a cabo la producción, impresión y distribución de la(s) partida(s) adjudicadas de bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021</p>		Sí cumple		1	
<p>1Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021</p> <p>2Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021</p> <p>3Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021</p> <p>4Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021</p> <p>5Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral 45,230 27 de marzo de 2021</p>		Sí cumple		1 de 79	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5

Nombre del licitante: **Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.**

16 de febrero de 2021

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Las especificaciones técnicas se incluyen en este documento como Apéndice a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” realizará la entrega de los bienes objeto de la contratación en las Juntas Locales Ejecutivas del INE de las 32 entidades del país y en el Almacén Central del Instituto Nacional Electoral de acuerdo con la cantidad y en los domicilios señalados en el Apéndice b. Pauta de distribución de bolsas de casilla para la capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021, de lunes a domingo en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		1 de 79	
<p>2. Metodología de trabajo.</p> <p>La solicitud para la adquisición de “bolsas de casilla” para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021, se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los bienes de impresión requerido, considerando:</p> <p>a) Archivos de impresión. b) Presentación de muestras. c) Producción e impresión de los bienes Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021. d) Empaque y rotulación.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la contratación requerida, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa durante los tres días naturales posteriores a la notificación del fallo a la Administradora del Contrato, deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p>		Sí cumple		2 de 79	
<p>a) Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” a partir del siguiente día hábil a la fecha de notificación del fallo los “archivos listos para impresión” mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (Dropbox, Yousendit, Wetransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá notificar mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa dirigida a la Administradora del Contrato la recepción de los “archivos listos para impresión”, en un plazo no mayor a tres días hábiles.</p>		Sí cumple		2 de 79	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

**Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021**

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**

**Nombre del licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.**

**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>b) Presentación de muestras</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” contará con cinco días naturales a partir de la recepción de los “archivos listos para impresión”, para entregar a la Administradora del Contrato dos muestras de cada modelo de bolsa impresa con base en las especificaciones técnicas proporcionadas (Apéndice a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), incluyendo el símbolo de identificación de plásticos en cumplimiento a la Norma NMX-E232-CNCP-2014, conforme el PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE "BOLSAS DE CASILLA" PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021, en el domicilio señalado en el inciso a), del presente anexo técnico.</p> <p>Asimismo, “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” presentará a la Administradora del Contrato original y copia simple de documentación (constancia, resultado de laboratorio, certificado, etc, emitido por instancia gubernamental o privada, no carta del participante proveedor), en donde se verifique que el material de las bolsas cumple con las siguientes normas:</p> <p>1.- NMX-E-003-SCFI-2003 Industria del Plástico – Determinación del espesor de películas y hojas por medición directa con micrómetro – Método de ensayo.                  2.- NMX-EE-143-1982 Envase-Películas plásticas-Determinación de la resistencia del sellado a la tensión.                  3.- NMX-E-232-CNCP-2014 Industria del plástico - Símbolos de identificación de plásticos.                  4.- NOM-252-SSA1-2011 Toxicidad-Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">2 de 79</p>	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5

Nombre del licitante: **Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.**

16 de febrero de 2021

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá presentar en original y copia simple la documentación que compruebe la adquisición del aditivo Compost Masterbatch, para hacer película reciclable, biodegradable y compostable.</p> <p>Una vez validada toda la documentación antes mencionada se devolverá al proveedor la documentación original, en el momento de la recepción.</p> <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin serán la responsable de emitir el Visto Bueno (Vo. Bo.) en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en la dirección y horarios señalados en el inciso a), mismo que se hará del conocimiento a “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” mediante oficio. Las muestras entregadas por “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora y/o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos cinco días hábiles para la emisión del Vo. Bo. de los bienes solicitados en la Tabla 1 del presente documento, para que “EL PROVEEDOR” pueda proceder a su impresión.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” se quedará con una de las muestras presentadas y validadas con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEyEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la muestra se identifiquen observaciones y/o correcciones, “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” tendrá 2 días naturales para presentar una nueva muestra y presentarla a la Administradora del Contrato quien emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p>					
<p>c) Responsable de la inspección física de los bienes.</p> <p>La Administradora del Contrato coordinará la revisión, inspección física y recepción final de los bienes objeto del contrato, con el apoyo del personal designado para tal fin.</p> <p>La entrega de los bienes objeto del contrato, será coordinada desde su inicio y hasta la conclusión por la Administradora del contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral; y las Juntas Locales Ejecutivas del INE.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” se obliga a permitir el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado para efecto de la supervisión de los bienes. En caso de que así sea solicitado por la Administradora del Contrato.</p>		Sí cumple		3 de 79	



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

**Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021**

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**

**Nombre del licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.**

**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
d) Producción e impresión de bienes objeto del contrato Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021  "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberá realizar la producción e impresión de los bienes objeto de la contratación, posterior a la presentación de las muestras y Vo. Bo. correspondientes.		Sí cumple		3 de 79	
e) Empaque y Rotulación.  "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberá realizar el empaque y rotulación de los bienes solicitados.  La rotulación de los bienes deberá contener por lo menos la información siguiente:  Tabla 2. Rotulación para empaque de bienes:  Entidad Distrito Nombre del bien Cantidad		Sí cumple		3 de 79	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó

\_\_\_\_\_  
**Lic. Antonio Nava Valdez**  
*Subdirector de Producción Editorial*

\_\_\_\_\_  
**Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero**  
*Directora de Difusión y Campañas Institucionales*

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".  
Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 424350  
HASH:  
A9B046E673B06FB6B17106AEFC300375CA40EB1  
9C01666F1363D900CDFE2CEA6

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA  
MARIBEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 424350  
HASH:  
A9B046E673B06FB6B17106AEFC300375CA40EB1  
9C01666F1363D900CDFE2CEA6

Ciudad de México a 13 de febrero de 2021

 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-003/2021  
 "Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021"


## ACUSE DE RECEPCIÓN

Nombre del licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Entrega de 2 muestras (Sí/No)	1. NMX-E-003-SCFI-2003 Industria del Plástico - Determinación del espesor de películas y hojas por medición directa con micrómetro - Método de ensayo.	2. NMX-EE-143-1982 Envase - Películas plásticas - Determinación de la resistencia del sellado a la tensión.	3. NMX-E-232-CNCP-2014 Industria del plástico - Símbolos de identificación de plásticos.	4. NOM-252-SSA1-2011 Toxicidad-Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.	Observaciones
Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	ENTREGÓ EJEMPLO DE IMPRESIÓN
Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	TRajo 2 CERTIFICADOS diferentes de 3. NMXE
Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	TOXICIDAD viene muy completo
Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	
Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	

Documentación solicitada	Entrega de documentación (Sí/No)	Observaciones
Original y copia simple la documentación que compruebe la adquisición del adhesivo Compost Masterbatch, para hacer película reciclable, biodegradable y compostable	SÍ	Entrega certificados de Navire

Servidor público que realiza la recepción


 Jorge Adán Matías Garnica  
 Jefe de Departamento de Diseño Gráfico

Persona que entrega las Prendas


 Luis Morales Montañón  
 Nombre y Firma

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

**Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021**

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**

**Nombre del licitante: Talleres Gráficos de México**

**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1.1.Descripción Técnica.</p> <p>Los Licitantes, deberán considerar el Apéndice c. PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE BOLSAS DE CASILLA PARA LOS SIMULACROS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021; en el que se contempla la entrega de muestras para la evaluación técnica.</p> <p>La adjudicación de los bienes será por partida.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” llevará a cabo la producción, impresión y distribución de la(s) partida(s) adjudicadas de bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021</p>		No cumple	No se presentó en la fecha y horario establecido para la entrega de muestras y documentación de las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.	1	<p>Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>1Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021</p> <p>2Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021</p> <p>3Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021</p> <p>4Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021</p> <p>5Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral 45,230 27 de marzo de 2021</p>		Sí cumple		24 de 39	



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

**Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021**

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**

**Nombre del licitante: Talleres Gráficos de México**

**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Las especificaciones técnicas se incluyen en este documento como Apéndice a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” realizará la entrega de los bienes objeto de la contratación en las Juntas Locales Ejecutivas del INE de las 32 entidades del país y en el Almacén Central del Instituto Nacional Electoral de acuerdo con la cantidad y en los domicilios señalados en el Apéndice b. Pauta de distribución de bolsas de casilla para la capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021, de lunes a domingo en un horario de 10:00 a 18:00 horas..</p>		Sí cumple		25 de 39	
<p>2. Metodología de trabajo.</p> <p>La solicitud para la adquisición de “bolsas de casilla” para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021, se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los bienes de impresión requerido, considerando:</p> <p>a) Archivos de impresión. b) Presentación de muestras. c) Producción e impresión de los bienes Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021. d) Empaque y rotulación.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la contratación requerida, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa durante los tres días naturales posteriores a la notificación del fallo a la Administradora del Contrato, deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p>		Sí cumple		25 de 39	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

**Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021**

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**

**Nombre del licitante: Talleres Gráficos de México**

**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>a) Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" a partir del siguiente día hábil a la fecha de notificación del fallo los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (Dropbox, Yousendit, Wettransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> <p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberá notificar mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa dirigida a la Administradora del Contrato la recepción de los "archivos listos para impresión", en un plazo no mayor a tres días hábiles.</p>		Sí cumple		26 de 39	
<p>b) Presentación de muestras</p> <p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" contará con cinco días naturales a partir de la recepción de los "archivos listos para impresión", para entregar a la Administradora del Contrato dos muestras de cada modelo de bolsa impresa con base en las especificaciones técnicas proporcionadas (Apéndice a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), incluyendo el símbolo de identificación de plásticos en cumplimiento a la Norma NMX-E232-CNCP-2014, conforme el PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE "BOLSAS DE CASILLA" PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021, en el domicilio señalado en el inciso a), del presente anexo técnico.</p> <p>Asimismo, "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" presentará a la Administradora del Contrato original y copia simple de documentación (constancia, resultado de laboratorio, certificado, etc. emitido por instancia gubernamental o privada, no carta del participante proveedor), en donde se verifique que el material de las bolsas cumple con las siguientes normas:</p> <p>1.- NMX-E-003-SCFI-2003 Industria del Plástico – Determinación del espesor de películas y hojas por medición directa con micrómetro – Método de ensayo. 2.- NMX-EE-143-1982 Envase-Películas plásticas-Determinación de la resistencia del sellado a la tensión. 3.- NMX-E-232-CNCP-2014 Industria del plástico - Símbolos de identificación de plásticos. 4.- NOM-252-SSA1-2011 Toxicidad-Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.</p>		Sí cumple		26 de 39	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5

Nombre del licitante: **Talleres Gráficos de México**

16 de febrero de 2021

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá presentar en original y copia simple la documentación que compruebe la adquisición del aditivo Compost Masterbatch, para hacer película reciclable, biodegradable y compostable.</p> <p>Una vez validada toda la documentación antes mencionada se devolverá al proveedor la documentación original, en el momento de la recepción.</p> <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin serán la responsable de emitir el Visto Bueno (Vo. Bo.) en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en la dirección y horarios señalados en el inciso a), mismo que se hará del conocimiento a “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” mediante oficio. Las muestras entregadas por “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora y/o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos cinco días hábiles para la emisión del Vo. Bo. de los bienes solicitados en la Tabla 1 del presente documento, para que “EL PROVEEDOR” pueda proceder a su impresión.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” se quedará con una de las muestras presentadas y validadas con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEyEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la muestra se identifiquen observaciones y/o correcciones, “EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” tendrá 2 días naturales para presentar una nueva muestra y presentarla a la Administradora del Contrato quien emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p>					
<p>c) Responsable de la inspección física de los bienes.</p> <p>La Administradora del Contrato coordinará la revisión, inspección física y recepción final de los bienes objeto del contrato, con el apoyo del personal designado para tal fin.</p> <p>La entrega de los bienes objeto del contrato, será coordinada desde su inicio y hasta la conclusión por la Administradora del contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral; y las Juntas Locales Ejecutivas del INE.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” se obliga a permitir el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado para efecto de la supervisión de los bienes. En caso de que así sea solicitado por la Administradora del Contrato.</p>		Sí cumple		27 de 39	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

**Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021**

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**

**Nombre del licitante: Talleres Gráficos de México**

**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
d) Producción e impresión de bienes objeto del contrato Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021  "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberá realizar la producción e impresión de los bienes objeto de la contratación, posterior a la presentación de las muestras y Vo. Bo. correspondientes.		Sí cumple		27 de 39	
e) Empaque y Rotulación.  "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberá realizar el empaque y rotulación de los bienes solicitados.  La rotulación de los bienes deberá contener por lo menos la información siguiente:  Tabla 2. Rotulación para empaque de bienes:  Entidad Distrito Nombre del bien Cantidad		Sí cumple		27 de 39	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó

**Lic. Antonio Nava Valdez**  
*Subdirector de Producción Editorial*

**Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero**  
*Directora de Difusión y Campañas Institucionales*

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".  
Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 424354  
HASH:  
B19C60DD43B16413C5D66B9982430D66A030D11  
FA7DFB87E77FD3A174981AF64

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA  
MARIBEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 424354  
HASH:  
B19C60DD43B16413C5D66B9982430D66A030D11  
FA7DFB87E77FD3A174981AF64

**CONSTANCIA DE HECHOS**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES SITAS EN VIADUCTO TLALPAN NO. 100, COL. ARENAL TEPEPAN, ALCALDÍA TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14610, CIUDAD DE MÉXICO, EL LICENCIADO JORGE ADÁN MATÍAS GARNICA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO JEFE DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO GRÁFICO, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE EMPLEADO NÚMERO 35696 ASÍ COMO LAS CC. ANDREA SILVA MARTÍNEZ Y SHAMEL MATILDE MARTÍNEZ, QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO CORRECTOR DE ESTILO B, TODOS ADSCRITOS A LA SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN EDITORIAL, HACEN CONSTATAR LOS SIGUIENTES: -----

**HECHOS**

QUE DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-003/2021: ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021 Y EN ATENCIÓN A LA ENTREGA DE MUESTRAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE ESTABLECIÓ QUE EL LICITANTE **TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO**, SE PRESENTARÍA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES EL DÍA EN QUE SE ACTÚA ENTRE LAS 14:00 Y 14:20 HORAS, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SIENDO LAS 14:31 HORAS SE HACE CONSTAR QUE HA TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE DIEZ MINUTOS DE TOLERANCIA POSTERIOR AL HORARIO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS, SIN QUE EL LICITANTE HICIERA ACTO DE PRESENCIA, POR LO QUE SE TIENE POR NO PRESENTADO. -----


LO ANTERIOR, SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES. -----

FIRMAN LA PRESENTE CONSTANCIA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



\_\_\_\_\_  
LIC. JORGE ADÁN MATÍAS GARNICA

**TESTIGOS**



\_\_\_\_\_  
C. ANDREA SILVA MARTÍNEZ



\_\_\_\_\_  
C. SHAMEL MATILDE MARTÍNEZ



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**

Nombre del licitante: **TIKVA PUBLICIDAD, S. DE R.L DE C.V.**

**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1.1.Descripción Técnica.</p> <p>Los Licitantes, deberán considerar el Apéndice c. PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE BOLSAS DE CASILLA PARA LOS SIMULACROS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021; en el que se contempla la entrega de muestras para la evaluación técnica.</p> <p>La adjudicación de los bienes será por partida.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” llevará a cabo la producción, impresión y distribución de la(s) partida(s) adjudicadas de bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021</p>		No cumple	No se presentó en la fecha y horario establecido para la entrega de muestras y documentación de las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.	1	<p>Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>1Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021</p> <p>2Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021</p> <p>3Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021</p> <p>4Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales 45,230 27 de marzo de 2021</p> <p>5Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral 45,230 27 de marzo de 2021</p>		Sí cumple		2 de 20	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

**Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021**

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**

**Nombre del licitante: TIKVA PUBLICIDAD, S. DE R.L DE C.V.**

**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Las especificaciones técnicas se incluyen en este documento como Apéndice a. <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</b></p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” realizará la entrega de los bienes objeto de la contratación en las Juntas Locales Ejecutivas del INE de las 32 entidades del país y en el Almacén Central del Instituto Nacional Electoral de acuerdo con la cantidad y en los domicilios señalados en el Apéndice b. Pauta de distribución de bolsas de casilla para la capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021, de lunes a domingo en un horario de 10:00 a 18:00 horas..</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas 36 a 38 para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>No lo señala</p>	1 a 20	<p>Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>2. Metodología de trabajo.</p> <p>La solicitud para la adquisición de "bolsas de casilla" para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021, se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los bienes de impresión requerido, considerando:</p> <p>a) Archivos de impresión. b) Presentación de muestras. c) Producción e impresión de los bienes Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021. d) Empaque y rotulación.</p> <p>“EL PROVEEDOR o PROVEEDORES” deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la contratación requerida, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa durante los tres días naturales posteriores a la notificación del fallo a la Administradora del Contrato, deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas 36 a 38 para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>No lo señala</p>	1 a 20	<p>Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**
**Nombre del licitante: TIKVA PUBLICIDAD, S. DE R.L DE C.V.**
**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>a) Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" a partir del siguiente día hábil a la fecha de notificación del fallo los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (Dropbox, Yousendit, Wetransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> <p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberá notificar mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa dirigida a la Administradora del Contrato la recepción de los "archivos listos para impresión", en un plazo no mayor a tres días hábiles.</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas 36 a 38 para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>No lo señala</p>	1 a 20	<p>Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>b) Presentación de muestras</p> <p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" contará con cinco días naturales a partir de la recepción de los "archivos listos para impresión", para entregar a la Administradora del Contrato dos muestras de cada modelo de bolsa impresa con base en las especificaciones técnicas proporcionadas (Apéndice a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), incluyendo el símbolo de identificación de plásticos en cumplimiento a la Norma NMX-E232-CNCP-2014, conforme el PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE "BOLSAS DE CASILLA" PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021, en el domicilio señalado en el inciso a), del presente anexo técnico.</p> <p>Asimismo, "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" presentará a la Administradora del Contrato original y copia simple de documentación (constancia, resultado de laboratorio, certificado, etc, emitido por instancia gubernamental o privada, no carta del participante proveedor), en donde se verifique que el material de las bolsas cumple con las siguientes normas:</p> <p>1.- NMX-E-003-SCFI-2003 Industria del Plástico – Determinación del espesor de películas y hojas por medición directa con micrómetro – Método de ensayo.          2.- NMX-EE-143-1982 Envase-Películas plásticas-Determinación de la resistencia del sellado a la tensión.          3.- NMX-E-232-CNCP-2014 Industria del plástico - Símbolos de identificación de plásticos.          4.- NOM-252-SSA1-2011 Toxicidad-Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas 36 a 38 para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>No lo señala</p>	1 a 20	<p>Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece:</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**
**Nombre del licitante: TIKVA PUBLICIDAD, S. DE R.L DE C.V.**
**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberá presentar en original y copia simple la documentación que compruebe la adquisición del aditivo Compost Masterbatch, para hacer película reciclable, biodegradable y compostable.</p> <p>Una vez validada toda la documentación antes mencionada se devolverá al proveedor la documentación original, en el momento de la recepción.</p> <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin serán la responsable de emitir el Visto Bueno (Vo. Bo.) en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en la dirección y horarios señalados en el inciso a), mismo que se hará del conocimiento a "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" mediante oficio. Las muestras entregadas por "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora y/o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos cinco días hábiles para la emisión del Vo. Bo. de los bienes solicitados en la Tabla 1 del presente documento, para que "EL PROVEEDOR" pueda proceder a su impresión.</p> <p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" se quedará con una de las muestras presentadas y validadas con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEyEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la muestra se identifiquen observaciones y/o correcciones, "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" tendrá 2 días naturales para presentar una nueva muestra y presentarla a la Administradora del Contrato quien emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p>			<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas 36 a 38 para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>No lo señala</p>		<p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>c) Responsable de la inspección física de los bienes.</p> <p>La Administradora del Contrato coordinara la revisión, inspección física y recepción final de los bienes objeto del contrato, con el apoyo del personal designado para tal fin.</p> <p>La entrega de los bienes objeto del contrato, será coordinada desde su inicio y hasta la conclusión por la Administradora del contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral; y las Juntas Locales Ejecutivas del INE.</p> <p>"EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" se obliga a permitir el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado para efecto de la supervisión de los bienes. En caso de que así sea solicitado por la Administradora del Contrato.</p>		No cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas 36 a 38 para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>No lo señala</p>	1 a 20	<p>Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE/003/2021**

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5**
**Nombre del licitante: TIKVA PUBLICIDAD, S. DE R.L DE C.V.**
**16 de febrero de 2021**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
d) Producción e impresión de bienes objeto del contrato Tabla 1. Bolsas de casilla para los simulacros del Proceso Electoral Federal 2020-2021  "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberá realizar la producción e impresión de los bienes objeto de la contratación, posterior a la presentación de las muestras y Vo. Bo. correspondientes.		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas 36 a 38 para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.  No lo señala	1 a 20	Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece:  Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
e) Empaque y Rotulación.  "EL PROVEEDOR o PROVEEDORES" deberá realizar el empaque y rotulación de los bienes solicitados.  La rotulación de los bienes deberá contener por lo menos la información siguiente:  Tabla 2. Rotulación para empaque de bienes:  Entidad Distrito Nombre del bien Cantidad		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a fojas 36 a 38 para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.  No lo señala	1 a 20	Incumplimiento en segundo párrafo del numeral 2 de la convocatoria que establece:  Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó

---

 Lic. Antonio Nava Valdez  
 Subdirector de Producción Editorial

---

 Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero  
 Directora de Difusión y Campañas Institucionales

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".  
 Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 424359  
HASH:  
C86F3547A433A082551813EFFCF10EA7A57EF  
E32C78BA33079C4339F0FD8BE

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA  
MARIBEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 424359  
HASH:  
C86F3547A433A082551813EFFCF10EA7A57EF  
E32C78BA33079C4339F0FD8BE



**CONSTANCIA DE HECHOS**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES SITAS EN VIADUCTO TLALPAN NO. 100, COL. ARENAL TEPEPAN, ALCALDÍA TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14610, CIUDAD DE MÉXICO, EL LICENCIADO JORGE ADÁN MATÍAS GARNICA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO JEFE DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO GRÁFICO, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE EMPLEADO NÚMERO 35696 ASÍ COMO LAS CC. ANDREA SILVA MARTÍNEZ Y SHAMEL MATILDE MARTÍNEZ, QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO CORRECTOR DE ESTILO B, TODOS ADSCRITOS A LA SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN EDITORIAL, HACEN CONSTATAR LOS SIGUIENTES:-----

**HECHOS**-----

QUE DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-003/2021: ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021 Y EN ATENCIÓN A LA ENTREGA DE MUESTRAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE ESTABLECIÓ QUE EL LICITANTE **TYKVA PUBLICIDAD, S. DE R.L. DE C.V.**, SE PRESENTARÍA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES EL DÍA EN QUE SE ACTÚA ENTRE LAS **14:30 Y 14:50 HORAS**, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SIENDO LAS **15:01 HORAS** SE HACE CONSTAR QUE HA TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE DIEZ MINUTOS DE TOLERANCIA POSTERIOR AL HORARIO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS, SIN QUE EL LICITANTE HICIERA ACTO DE PRESENCIA, POR LO QUE SE TIENE POR NO PRESENTADO.-----


LO ANTERIOR, SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.-----

FIRMAN LA PRESENTE CONSTANCIA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----



\_\_\_\_\_  
LIC. JORGE ADÁN MATÍAS GARNICA

**TESTIGOS**



\_\_\_\_\_  
C. ANDREA SILVA MARTÍNEZ



\_\_\_\_\_  
C. SHAMEL MATILDE MARTÍNEZ

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)

### Partidas 1, 2, 3, 4 y 5

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el **numeral 4.3 de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para las partidas **1, 2, 3, 4 y 5** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo**.-----

-----



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

## **ANEXO 3**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

## **Partidas 1, 2, 3, 4 y 5**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
LP-INE-003/2021  
Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021  
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

19 de febrero de 2021

Partida 1													
PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.		Grupo Wegoca, S.A.P.I. de C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.		Talleres Gráficos de México		Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	
1	Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	\$14.99	\$677,997.70	\$18.00	\$814,140.00	\$20.50	\$927,215.00	\$20.76	\$938,974.80	\$24.00	\$1,085,520.00	\$22.55
			I.V.A	\$108,479.63	I.V.A	\$130,262.40	I.V.A	\$148,354.40	I.V.A	\$150,235.97	I.V.A	\$173,683.20	
			<b>Total</b>	\$786,477.33	<b>Total</b>	\$944,402.40	<b>Total</b>	\$1,075,569.40	<b>Total</b>	\$1,089,210.77	<b>Total</b>	\$1,259,203.20	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A)	\$927,215.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A)	\$1,019,936.50

Partida 2													
PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.		Grupo Wegoca, S.A.P.I. de C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.		Talleres Gráficos de México		Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	
2	Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	\$14.99	\$677,997.70	\$18.00	\$814,140.00	\$20.50	\$927,215.00	\$20.76	\$938,974.80	\$24.00	\$1,085,520.00	\$22.55
			I.V.A	\$108,479.63	I.V.A	\$130,262.40	I.V.A	\$148,354.40	I.V.A	\$150,235.97	I.V.A	\$173,683.20	
			<b>Total</b>	\$786,477.33	<b>Total</b>	\$944,402.40	<b>Total</b>	\$1,075,569.40	<b>Total</b>	\$1,089,210.77	<b>Total</b>	\$1,259,203.20	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A)	\$927,215.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A)	\$1,019,936.50

Partida 3													
PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.		Grupo Wegoca, S.A.P.I. de C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.		Talleres Gráficos de México		Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	
3	Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	\$14.99	\$677,997.70	\$18.00	\$814,140.00	\$20.50	\$927,215.00	\$20.76	\$938,974.80	\$24.00	\$1,085,520.00	\$22.55
			I.V.A	\$108,479.63	I.V.A	\$130,262.40	I.V.A	\$148,354.40	I.V.A	\$150,235.97	I.V.A	\$173,683.20	
			<b>Total</b>	\$786,477.33	<b>Total</b>	\$944,402.40	<b>Total</b>	\$1,075,569.40	<b>Total</b>	\$1,089,210.77	<b>Total</b>	\$1,259,203.20	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A)	\$927,215.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A)	\$1,019,936.50

Licitación Pública Nacional Electrónica  
LP-INE-003/2021  
Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021  
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

19 de febrero de 2021

Partida 4													
PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.		Grupo Wegoca, S.A.P.I. de C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.		Talleres Gráficos de México		Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	
4	Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	\$14.99	\$677,997.70	\$18.00	\$814,140.00	\$20.50	\$927,215.00	\$20.76	\$938,974.80	\$24.00	\$1,085,520.00	\$22.55
			I.V.A	\$108,479.63	I.V.A	\$130,262.40	I.V.A	\$148,354.40	I.V.A	\$150,235.97	I.V.A	\$173,683.20	
			Total	\$786,477.33	Total	\$944,402.40	Total	\$1,075,569.40	Total	\$1,089,210.77	Total	\$1,259,203.20	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A)	\$927,215.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A)	\$1,019,936.50

Partida 5													
PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.		Grupo Wegoca, S.A.P.I. de C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.		Talleres Gráficos de México		Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	
5	Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	45,230	\$14.99	\$677,997.70	\$18.00	\$814,140.00	\$20.50	\$927,215.00	\$21.82	\$986,918.60	\$24.00	\$1,085,520.00	\$22.55
			I.V.A	\$108,479.63	I.V.A	\$130,262.40	I.V.A	\$148,354.40	I.V.A	\$157,906.98	I.V.A	\$173,683.20	
			Total	\$786,477.33	Total	\$944,402.40	Total	\$1,075,569.40	Total	\$1,144,825.58	Total	\$1,259,203.20	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A)	\$927,215.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A)	\$1,019,936.50

Servidor Público

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 426605  
HASH:  
FD3B2A023706FAE3FDA AFC0E2D5CC5A3E451089  
6CC83C4029F094876FCC5C708

Licitación Pública Nacional Electrónica  
LP-INE-003/2021

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

19 de febrero de 2021

Partida 1					
PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	
1	Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	\$10.70	\$483,961.00	\$22.55
			I.V.A	\$77,433.76	
			Total	\$561,394.76	
				<b>Precio aceptable</b>	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A)	\$927,215.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A)	\$1,019,936.50

Partida 2					
PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	
2	Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	\$11.93	\$539,593.90	\$22.55
			I.V.A	\$86,335.02	
			Total	\$625,928.92	
				<b>Precio aceptable</b>	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A)	\$927,215.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A)	\$1,019,936.50

Partida 3					
PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	
3	Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	\$10.70	\$483,961.00	\$22.55
			I.V.A	\$77,433.76	
			Total	\$561,394.76	
				<b>Precio aceptable</b>	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A)	\$927,215.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A)	\$1,019,936.50

Licitación Pública Nacional Electrónica  
LP-INE-003/2021

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral  
Federal 2020-2021

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en  
la Investigación de Mercado

19 de febrero de 2021

Partida 4					
PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	
4	Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	\$11.93	\$539,593.90	\$22.55
			I.V.A	\$86,335.02	
			Total	\$625,928.92	
				<b>Precio aceptable</b>	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A)	\$927,215.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A)	\$1,019,936.50

Partida 5					
PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	
5	Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	45,230	\$11.66	\$527,381.80	\$22.55
			I.V.A	\$84,381.09	
			Total	\$611,762.89	
				<b>Precio aceptable</b>	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A)	\$927,215.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A)	\$1,019,936.50

Servidor Publico

<b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b> Subdirectora de Adquisiciones
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

<p><b>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral</b> <b>Artículo 68.</b></p> <p>El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p>II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:</p> <p>a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor. b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.</p> <p>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p> <p><b>Artículo 79.</b> Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.</p>
---



FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 426602  
HASH:  
5DF11C1B122786CB6A9DE1E479580614A6D62AC  
7B528F926EF68B92E7C182463

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

## **ANEXO 4**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

**Partidas 1, 2, 3, 4 y 5**

Licitación Pública Nacional Electrónica

LP-INE-003/2021

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021  
Evaluación Económica

19 de febrero de 2021

Partida 1				
PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)
1	Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	\$10.70	\$483,961.00
			I.V.A	\$77,433.76
			Total	\$561,394.76

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple.
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Partida 2				
PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)
2	Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	\$11.93	\$539,593.90
			I.V.A	\$86,335.02
			Total	\$625,928.92

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple.
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Partida 3				
PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)
3	Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	\$10.70	\$483,961.00
			I.V.A	\$77,433.76
			Total	\$561,394.76

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple.
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Licitación Pública Nacional Electrónica

LP-INE-003/2021

Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021  
Evaluación Económica

19 de febrero de 2021

Partida 4					
PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.		
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	
4	Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	\$11.93	\$539,593.90	
				I.V.A	\$86,335.02
				Total	\$625,928.92

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple.
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Partida 5					
PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	Plásticos y Metales MYC, S.A. De C.V.		
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de I.V.A (Subtotal) (a)*(b)	
5	Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	45,230	\$11.66	\$527,381.80	
				I.V.A	\$84,381.09
				Total	\$611,762.89

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple.
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 426625  
HASH:  
70974825F5A338E5301AA5A1C7B35C8B3A9DF11  
92DF9B01600B7B6D2DBD62F97

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 426625  
HASH:  
70974825F5A338E5301AA5A1C7B35C8B3A9DF11  
92DF9B01600B7B6D2DBD62F97

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-003/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

## **ANEXO 5**

**Ofertas Económicas presentadas  
por el Licitante que resultó adjudicado  
conforme a lo señalado  
en el Acta de Fallo**

**Partidas 1, 2, 3, 4 y 5**



## ANEXO 7

### Oferta económica

Ciudad de México, a 12 de Febrero de 2021.

#### PARTIDA 1

PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a)*(b)
1	Bolsa simulacro para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	10.70	483,961.00
			I.V.A	77,433.76
			Total	561,394.76

Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra: Cuatrocientos Ochenta y Tres mil Novecientos sesenta y un Peso 00/100 M.N.

*(En pesos mexicanos con dos decimales)*

Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.

Nombre del Licitante

Luis Olazabal Forcén

Nombre del representante legal

**Notas:** Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Importe total antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Ciudad de México, a 12 de Febrero de 2021.

**PARTIDA 2**

PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a)*(b)
2	Bolsa simulacro para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	11.93	539,593.90
			I.V.A	86,335.02
			Total	625,928.92

**Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra: Quinientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos 90/100 M.N.**

*(En pesos mexicanos con dos decimales)*

---

*Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.  
 Nombre del Licitante  
 Luis Olazabal Forcén  
 Nombre del representante legal*

**Notas:** Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Importe total antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Ciudad de México, a 12 de Febrero de 2021.

**PARTIDA 3**

PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a)*(b)
3	Bolsa simulacro para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	10.70	483,961.00
			I.V.A	77,433.76
			Total	561,394.76

Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra: Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y un Peso 00/100 M.N.

*(En pesos mexicanos con dos decimales)*

Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.

Nombre del Licitante

Luis Olazabal Forcén

Nombre del representante legal

**Notas:** Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Importe total antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Dirección Ejecutiva de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios  
Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LP-INE-003/2021Ciudad de México, a 12 de Febrero de 2021.**PARTIDA 4**

PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a)*(b)
4	Bolsa simulacro para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales	45,230	11.93	539,593.90
			I.V.A	86,335.02
			Total	625,928.92

Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra: Quinientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos 90/100 M.N.

*(En pesos mexicanos con dos decimales)*

---

*Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.  
Nombre del Licitante  
Luis Olazabal Forcén  
Nombre del representante legal*

**Notas:** Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Importe total antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Dirección Ejecutiva de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios  
Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LP-INE-003/2021Ciudad de México, a 12 de Febrero de 2021.**PARTIDA 5**

PARTIDA	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CASILLA PARA SIMULACROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	TIRAJE (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a)*(b)
5	Bolsa simulacro para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	45,230	11.66	527,381.80
			I.V.A	84,381.09
			Total	611,762.89

Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra: Quinientos Veintisiete Mil Trecientos Ochenta Y un Peso 80/100 M.N.

(En pesos mexicanos con dos decimales)

---

Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.  
Nombre del Licitante  
Luis Olazabal Forcén  
Nombre del representante legal

**Notas:** Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Importe total antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables y convenientes.